

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE MATERIAL PROMOCIONAL CONVENCIONAL, POP O MERCHANDISING

PROCESO: CD-068-2020

AREA: Comercialización y Mercadeo

PROGRAMA: Talleres y Seminarios, Vinculación Tecnológica del área de Investigación y Transferencia de Tecnología/Activaciones de Consumo, Comercialización y Nuevos Negocios del área Comercialización y Mercadeo.

FECHA: 7 de enero de 2020

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la prestación de servicio de suministro de material promocional convencional, pop o merchandising como herramienta de apoyo a eventos, actividades y demás trabajos de cada una de las áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es prestar los servicios profesionales para el suministro de material promocional, pop o merchandising (alcancías, bolígrafos, USBs, bolsas, monederos, entre otros) que apoyen y fortalezcan las actividades de las distintas áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.

A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5º de la citada ley, tiene la necesidad de contratar la prestación de servicio de suministro de material promocional convencional, pop o merchandising para garantizar el apoyo a eventos, actividades y demás trabajos de cada una de las áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que cuente con la experiencia y los elementos necesarios como personal, distribución y maquinaria para prestar el servicio de suministro de material publicitario convencional, pop o merchandising requerido por cada área del Fondo Nacional de la Porcicultura dependiendo de la necesidad.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- dcorrea@porkcolombia.co La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo

Publicación en la web www.miporkcolombia.co

B. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

III. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para el suministro de material promocional, pop o merchandising (alcancías, bolígrafos, USBs, bolsas, monederos, entre otros) que apoyen y fortalezcan las actividades de las distintas áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura y tiene como especificaciones técnicas la disponibilidad de material en bodega, contar con marcación en tampografía, screen, laser o sublimación.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Apoyar de forma permanente e integral las necesidades de suministro de material promocional convencional, pop o merchandising de las áreas del FNP.
2. Entregar una cotización por cada necesidad de suministro material de determinada área.
3. Entregar a cada área las muestras del producto que se va a suministrar para aprobación final.
4. El proveedor seleccionado recibirá la autorización firmada por el Supervisor Ejecutivo de Eventos o por el Coordinador de Mercadeo de PORKCOLOMBIA-FNP del proceso de suministro. No se responderá por material publicitario convencional, pop o merchandising que no tenga esta autorización por correo electrónico.
5. Garantizar la calidad en cada uno de los productos de las áreas. Dentro de los productos se incluyen alcancías, bolígrafos, USBs, monederos, agendas y demás.
6. Respetar las especificaciones de la muestra entregada y aprobada por PORKCOLOMBIA-FNP.
7. Suministrar el material entregado marcado o impreso en proceso de tampografía, screen, sublimación o cualquier otro tipo de estampado.
8. En caso de que los elementos no cumplan con especificaciones solicitadas o sean dañados o defectuosos antes de la entrega y aprobación de Porkcolombia, realizar el respectivo cambio de los elementos en un plazo razonable.
9. Enviar a las instalaciones de PORKCOLOMBIA-FNP o donde esta le indique el material empacado, que asegure un transporte idóneo que garantice el buen estado de los elementos, en cajas según las cantidades solicitadas y exigir que cada área firme el acta de recibido a satisfacción sea en el formato de PORKCOLOMBIA – FNP o en el formato del proveedor.
10. Las imágenes proporcionadas por PORKCOLOMBIA - FNP, son propiedad exclusiva de la organización y solo se podrán utilizar en las piezas gráficas de la entidad, se

prohíbe su venta, distribución y uso en piezas de la Asociación Colombiana de Porcicultores.

11. Entregar el material promocional según embalaje y unidades definido por PorkColombia – FNP, sea cajas, bolsas u otro formato.
12. Contar con un amplio portafolio de material publicitario convencional, pop o merchandising disponible dentro del catálogo empresarial para solicitudes de las áreas de Porkcolombia – FNP.
13. Mantener la disponibilidad del material en los colores y condiciones acordados con Porkcolombia para que sea suministrado cuando se solicite sin generar contratiempos en las entregas por procesos de nacionalización o administrativos.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141605	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Mercancía promocional

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la suma estimada de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$244.759.075)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

C. Forma de pago

- 1.1. PORKCOLOMBIA pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: por cada trabajo cotizado, autorizado y realizado por el contratista y, previa presentación de factura a nombre de Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de Porcicultura. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.
- 1.2. Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la

Porcicultura (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo a lo legalmente establecido c) Entrega de informe donde se evidencie el material promocional convencional, pop o merchandising que se suministró. El informe debe incluir unidades y fotografías.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías hasta el 31 de diciembre de 2020.

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá y otras ciudades principales de Colombia.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

Porkcolombia – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

B. Experiencia

El Proponente debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en contratos ejecutados desde el año 2010 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta tres aspectos. El primero está relacionado con la oferta económica, el segundo con la oferta técnica y el tercero por la amplitud de material publicitario convencional, pop o merchandising.

En la oferta económica cada oferente tendrá que referenciar los valores de algunos conceptos de material publicitario convencional, pop y merchandising de acuerdo con la cantidad de unidades que se han definido en estos Términos.

Criterio	Puntaje
Oferta económica	70 %
Oferta técnica	20 %
Amplitud portafolio	10 %
PUNTAJE TOTAL	100 %

La oferta económica tendrá un puntaje del 70% por ciento si resulta ser la más económica de las propuestas presentadas en todos o la mayoría de los artículos. Cada artículo de material publicitario tendrá una calificación del 7% por ciento.

La oferta técnica se tendrá en cuenta el menor tiempo de entrega. Esta oferta corresponde a un 20% por ciento. Cada artículo de material publicitario con el menor tiempo de entrega tendrá una calificación de 2%

Por otro lado, se valorará la amplitud de artículos promocionales dentro del portafolio de la empresa, con una calificación de 10% a quienes presenten un total de 15 o más categorías de productos con mínimo 5 referencias, un 8% a quienes presenten entre 5 y 10 categorías con mínimo 5 referencias y un 6% a quienes presenten entre 1 y 5 categorías de productos con mínimo 5 referencias

VI. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus ofertas por escrito y al correo electrónico de dcorrea@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección crestrepo@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

B. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta la tabla con los valores de acuerdo con el concepto de material publicitario convencional, pop o merchandising de acuerdo a la cantidad de unidades propuestas en estos términos. Estos ítems son tomados como ejes de evaluación, ya que representan los más solicitados por PorkColombia – FNP, aunque no son los únicos solicitados, todo basado en el catálogo de productos de la empresa seleccionada:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
Bolígrafo BILLY	Bolígrafo plástico con mecanismo twist. Clip metálico. Medidas: 13 cm Marca: 3 cm / Tampografía		500			
			1000			
			5000			
Alcancia Mini Cerdito Cristal	En plástico transparente Producción Nacional Medidas: 11.5 cm Largo X 8 cm ancho Técnica Marca: Tampografía.		500			
			1000			
			5000			
Bolsa en Cambrel con Fuelle	Bolsa sencilla en cambrel, con fuelle en la base. Medidas: 35 cm x 27 cm x 6 cm fuelle en la base Marca: 8cm / Screen		500			
			1000			
			5000			
Mini Monedero en Silicona	Monedero en silicona flexible. Medidas: 9.5 cm x 10 cm Marca: 3 cm / Tampografía en silicona a una tinta		500			
			1000			
			5000			
Gel Antibacterial Missy	Gel antibacterial importado, en frasco plástico. Capacidad 30 ml. Formula mejorada con AloeVera. Adicional funda en silicona. Con funda		500			
			1000			
			5000			
Memoria USB Mini Crystal	Memoria USB con luz led incorporada, se ilumina al conectar. Medidas: 4.6 cm x 1.3 cm Marca: 1.5 cm / Láser Capacidad: 8GB		500			
			1000			
			5000			
Memoria USB Card Enigma	USB card en plástico Medidas: 8.6 cm alto x 5.5 cm ancho. Capacidad: 8 GB		500			
			1000			
			5000			
Gorra Mesh	Gorra combinada con malla poliéster y tela poliéster, 6 paneles, con cierre en velcro.		500			
			1000			
			5000			
Mini Libreta Neón II	Mini libreta en poliuretano en colores neón. 80 hojas. Medidas: 14 cm x 9.5 cm Marca: 4 cm / Tampografía		500			
			1000			
			5000			
Paraguas Trendy Poliéster 27" Fibra de Vidrio	Poliéster 190T, interior plateado. Mango en espuma y herraje metálico con fibra de vidrio. 8 Cascos. Semiautomático. Medidas: 27"		500			
			1000			
			5000			



C. Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el tiempo de entrega del material publicitario convencional, pop o merchandising, contemplando tiempo de entrega desde la solicitud de Porkcolombia – FNP hasta la entrega en las oficinas de este último.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	TIEMPO ENTREGA (DIAS)
Bolígrafo BILLY	Bolígrafo plástico con mecanismo twist. Clip metálico. Medidas: 13 cm Marca: 3 cm / Tampografía		
Alcancia Mini Cerdito Cristal	En plástico transparente Producción Nacional Medidas: 11.5 cm Largo X 8 cm ancho Técnica Marca: Tampografía.		
Bolsa en Cambrel con Fuelle	Bolsa sencilla en cambrel, con fuelle en la base. Medidas: 35 cm x 27 cm x 6 cm fuelle en la base Marca: 8cm / Screen		
Mini Monedero en Silicona	Monedero en silicona flexible. Medidas: 9.5 cm x 10 cm Marca: 3 cm / Tampografía en silicona a una tinta		
Gel Antibacterial Missy	Gel antibacterial importado, en frasco plástico. Capacidad 30 ml. Formula mejorada con AloeVera. Adicional funda en silicona. Con funda		
Memoria USB Mini Crystal	Memoria USB con luz led incorporada, se ilumina al conectar. Medidas: 4.6 cm x 1.3 cm Marca: 1.5 cm / Láser Capacidad: 8GB		
Memoria USB Card Enigma	USB card en plástico Medidas: 8.6 cm alto x 5.5 cm ancho. Capacidad: 8 GB		
Gorra Mesh	Gorra combinada con malla poliéster y tela poliéster, 6 paneles, con cierre en velcro.		
Mini Libreta Neón II	Mini libreta en poliuretano en colores neón. 80 hojas. Medidas: 14 cm x 9.5 cm Marca: 4 cm /Tampografía		
Paraguas Trendy Poliéster 27" Fibra de Vidrio	Poliéster 190T, interior plateado. Mango en espuma y herraje metálico con fibra de vidrio. 8 Cascos. Semiautomático. Medidas: 27"		

D. Amplitud de Portafolio

El proponente debe incluir en su propuesta el catálogo o portafolio con todo el material publicitario convencional, pop o merchandising que tenga disponible.

E. Criterios de desempate

En el evento en el cual se presente un empate técnico entre los oferentes, este según el criterio se resolverá así:

Criterio	Puntaje
Oferta económica	Se asignara el puntaje al oferente que haya presentado la oferta primero. En este caso se optara sobre las ofertas presentadas en físico.
Oferta técnica	Se asignara el puntaje al oferente que haya presentado la oferta primero. En este caso se optara sobre las ofertas presentadas en físico
Amplitud portafolio	En este criterio en caso de empate se asignara la misma puntuación a los oferentes que tengan iguales o similares ofertas.

F. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, Porkcolombia solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

G. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

H. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

I. Rechazo

Porkcolombia – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

VIII. GARANTÍAS

A. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- d) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Supervisor Ejecutivo de Eventos y en su ausencia por el Coordinador de Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

X. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Términos de Referencia	10/01/2020	www.miporkcolombia.co
Plazo para presentar observaciones a los Términos de Referencia	13/01/2020	dcorrea@porkcolombia.co (De 8:00am a 4:00 pm)
Respuesta a observaciones y sugerencias a los Términos de Referencia	14/01/2020	www.miporkcolombia.co
Expedición de Adendas	15/01/2020	www.miporkcolombia.co
Presentación de Ofertas	16/01/2020	dcorrea@porkcolombia.co Calle 37#16-52 (De 8:00am a 4:00pm)
Informe de presentación de Ofertas	17/01/2020	www.miporkcolombia.co



Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/01/2020	www.miporkcolombia.co
Firma del Contrato	22/01/2020	Calle 37# 16-52
Entrega de garantías	23/01/2020	Calle 37# 16-52
Aprobación de garantías	24/01/2020	Calle 37# 16-52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

DIEGO ANDRES CORREA VELASQUEZ
 Supervisor Ejecutivo de Eventos
 PORKCOLOMBIA – FNP

CRISTIAN JESUS RESTREPO REYES
 Coordinador de Mercadeo
 PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.

CORINA ZAMBRANO MORENO
 Vicepresidenta Ejecutiva
 PORKCOLOMBIA – FNP